



AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA (TOLEDO)	SALIDA
Fecha:	11/03/19
Nº de registro:	147

Alcaldía

BANDO

D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA (TOLEDO)

HACE SABER

Que el Ayuntamiento convoca un proceso de selección para la creación de una **Bolsa de Trabajo**, para la contratación de personal laboral temporal a tiempo parcial (25 horas semanales) y no permanente en la categoría de **AUXILIAR**, destinado a cubrir las necesidades actuales y las vacantes de este que se puedan producir de la **Escuela Infantil Villapeques**.

RECOGIDA DE SOLICITUDES

Desde el 13 de marzo y hasta el 20 de marzo, de 10:00 a 13:00 horas en el Registro del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES DE LOS SOLICITANTES

- Tener nacionalidad española, o cualquier nacionalidad perteneciente a los Estados miembros de la Unión Europea, o tener permiso de trabajo vigente.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa
- Tener la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y funciones que corresponden a la categoría laboral convocada.
- Estar en posesión del título de Auxiliar de Jardín de Infancia, Auxiliar de Escuelas Infantiles o equivalente. Se aceptarán también titulaciones superiores relacionadas con el Educación Infantil
- No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas, o haber sido separado del servicio de cualquiera de las AAPP o de los órganos constitucionales o estatutarios de las CCAA mediante expediente disciplinario ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de conformidad con lo establecido en la ley 54/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las AAPP.

PROCESO DE SELECCIÓN

El sistema de selección se determinará mediante Concurso de Méritos relacionados con tareas específicas a realizar en el puesto de trabajo, de acuerdo con el baremo establecido en las Bases de Convocatoria aprobadas al efecto.

Para consultar la documentación a presentar, sistema de selección y de llamamientos es **IMPORTANTE LEER LAS BASES DE CONVOCATORIA ELABORADAS AL EFECTO.**

En Villaluenga de la Sagra, a 11 de Marzo de 2019.

EL ALCALDE



Fdo.: Carlos Casarrubios Ruiz.